



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0004622/2014

**VISTO:**

Que mediante Res. HCD N° 90/2008, fue creada el Área de Comunicación Institucional y Prensa de la Facultad de Ciencias Químicas con el fin de informar, educar y divulgar el conocimiento científico como valor social y las actividades científicas, los logros, descubrimientos y resultados obtenidos por nuestros docentes-investigadores, haciéndolos accesibles a la opinión pública y a la sociedad en general;

**ATENTO:**

La necesidad de redefinir funciones y dependencias de la mencionada Área, teniendo en cuenta las funciones que se realizan en la actualidad;

**CONSIDERANDO:**

Que consecuentemente corresponde asignar la denominación del área de acuerdo a las funciones y objetivos que desarrollan, independientemente de las modificaciones que puedan surgir en el futuro;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo Nro. 1º:** Modificar el nombre del Área de Comunicación Institucional y Prensa, dispuesta mediante Res.HCD N° 90/2008, que a partir de la fecha se denominará **Área de Comunicación Institucional** de la Facultad de Ciencias Químicas.

**Artículo Nro. 2º:** Establecer como funciones del área, la de planificar, coordinar y gestionar diversos procesos de comunicación interna y externa de la Facultad, garantizando el flujo de información necesario para el funcionamiento institucional y definir como objetivos, contribuir a la correcta construcción, desarrollo y difusión de los mensajes de las distintas Áreas, Secretarías y Claustros, a través de distintos canales de comunicación.

**Artículo Nro. 3º:** Depende directamente del Decanato, con prioridades determinadas por éste, actuando transversalmente entre las diversas Áreas, Secretarías y Claustros.

**Artículo Nro. 4º:** Derogar toda norma que se oponga a la presente.

**Artículo Nro. 5º:** Protocolícese, notifíquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**

RESOLUCIÓN Nro.:  
CGS.esg

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC